

Confederación Latinoamericana de Trabajadoras del Hogar CONLATRAHO

1. Breve historia	<p>Fue creada en 1993, luego de un primer congreso realizado en 1988, en Bogotá, por iniciativa de organizaciones de Chile y Perú. Ha realizado cuatro congresos (el último en 2006).</p> <p>La Confederación está actualmente integrada por organizaciones de diez países de la región: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, y República Dominicana.</p>
2. Vinculaciones externas	<p>Varias de las organizaciones miembros son específicamente sindicales (en el Cono Sur. Bolivia y Colombia). También estuvo afiliado un sindicato uruguayo afiliado al PITCNT, luego desaparecido.</p> <p>Cono Sur</p> <ul style="list-style-type: none"> -Argentina: Sindicato del Personal de Casa de Familia de Córdoba y Sindicato de Empleadas Domésticas de Catamarca y La Rioja. -Brasil: Federación Nacional de Trabajadoras Domésticas, integrada por veinte sindicatos. Varias de estas organizaciones están afiliadas a la CUT. -Chile: Coordinadora Nacional de Trabajadoras de Casa Particular. Las principales organizaciones son el Sindicato de Trabajadoras de Casa Particular (SINTRACAP) y la Asociación Nacional de Empleadas de Casa Particular (ANECAP). -Paraguay: Sindicato de Trabajadoras Domésticas del Paraguay. <p>Andina</p> <ul style="list-style-type: none"> -Bolivia: Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar (FENATRAHOB), afiliada a la COB Bolivia. -Colombia: Sindicato Nacional de Trabajadoras del Servicio Doméstico (SINTRASEDOM) y ULTRAHOGAR. -Ecuador: Asociación de Empleadas Domésticas Aurora de la Libertad (ASEDAL). -Perú: Instituto de Promoción y Formación de las Trabajadoras del Hogar (I PROFOTH), y el Centro de Capacitación de Trabajadoras del Hogar (CCTH), un sindicato en Cuzco. <p>Centroamérica, México y el Caribe:</p> <ul style="list-style-type: none"> -México: Centro de Apoyo y Capacitación para la Trabajadora del Hogar (CACEH). -República Dominicana: Asociación de Trabajadoras del Hogar. -Costa Rica: Asociación de Trabajadoras Domésticas (ASTRADOMES). -Guatemala: Centro de Trabajadoras de Casa Particular (CENTRACAP) y ROSETCAS MUJER. <p>La Confederación tiene relaciones con la OIT, que la ha invitado a actividades de elaboración de estrategias en relación a la dimensión migratoria, la erradicación del trabajo infantil y la elaboración de un convenio (programado para 2010).</p>
3. Colectivos	<p>Trabajadoras del hogar a tiempo parcial o completo.</p> <p>Desde su declaración inicial, la Confederación ha tomado partido en favor de la denominación elegida para el nombre de la organización (“trabajadoras del hogar”), considerando alternativas a otras dos: “trabajadora de casa particular” y “trabajadora del servicio doméstico”. Por el contrario, rechaza otras denominaciones despectivas o “que presentan vestigios de relaciones feudales y de servidumbre”. También ha tomado distancia de la identificación hecha frecuentemente con el sector informal.</p> <p>La Confederación destaca que las trabajadoras domésticas provienen generalmente de población rural migratoria, frecuentemente campesinas, jóvenes, y de etnias indígenas y afroamericanas.</p>
4. Representación	Sin información.
5. Experiencias	Desde sus primeras definiciones, la Confederación ha establecido que los principales problemas de estas trabajadoras son la discriminación, la explotación y la falta de leyes que mencionen claramente sus derechos de las trabajadoras del hogar.

	<p>Las reivindicaciones iniciales eran las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - leyes específicas que se incluyan en los Códigos del Trabajo, con cláusulas en materia de contrato de trabajo, salario mínimo, duración de la jornada de 8 horas, 30 días de vacaciones, protección a la mujer embarazada (con licencia de maternidad); - no discriminación racial (indígenas, negros) y de la tercera edad; - denuncia a la OIT sobre la falta de cumplimiento del acuerdo de libre asociación por parte de los países donde no se da personería jurídica a las asociaciones que se han propuesto convertirse en sindicatos; - denuncias de abuso sexual; - búsqueda de solidaridad con las trabajadoras campesinas. <p>Posteriormente, también se ha afirmado que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - deben cambiarse las condiciones de trabajo, para que las futuras generaciones laboren en condiciones dignas y visibles, y sea valorado como un trabajo de servicio importante, que está aportando indirectamente al desarrollo de los países. - debe desaparecer el trabajo “puertas adentro”, porque es un viejo sistema de servidumbre, respecto del cual las familias se sienten dueñas de su tiempo y de su vida, haciéndoles perder su “identidad”; -se requiere la solidaridad de otras organizaciones sociales. <p>De las actividades realizadas con OIT, han surgido nuevos lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - promover la valoración del trabajo del hogar remunerado, retirando el término “trabajadoras domésticas”, para así colectivizar una terminología adecuada y de respeto a dicho trabajo. - analizar la incidencia del trabajo en el hogar en la economía productiva y de reproducción social, incorporando en las agendas los temas de la “economía de cuidado”. - nivelar las condiciones laborales propias a las del resto de las trabajadoras del hogar a las del resto de la clase trabajadora, combatiendo su discriminación “legalizada” en las normas. - promover un convenio internacional que resguarde los derechos de las trabajadoras del hogar, y la ratificación del convenio 102. - incluir el trabajo infantil doméstico en los listados nacionales de trabajo infantil peligroso. - promover la inclusión y cobertura de la protección y seguridad social. <p>Las afiliadas a CONLATRAHO han acompañado, procesos nacionales por la creación de leyes específicas. El caso más destacado ha sido el boliviano, habiendo alcanzado la aprobación, en el 2003, de la Ley de Regulación del Trabajo Asalariado del Hogar, con protagonismo de la FENATRAHOB, quien había elaborado un proyecto en el 2000. Y acompañamiento de la COB, lograda mediante una alianza con diputados de origen indígena (ver análisis específico en el perfil de la Federación).</p> <p>Otro caso destacado es el de ASTRADOMES, de Costa Rica, que ha activado en relación a un proyecto con origen en 1991, el cual no alcanza aún a aprobarse.</p> <p>En países como Chile y Brasil existen Códigos del Trabajo que la Confederación considera positivos.</p>
<p>6. Dimensión de género</p>	<p>Toda la estrategia se fundamenta en la dimensión de género.</p>